

# III. Administración de Justicia

Número 6725

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TOTANA

### EDICTO

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 84/94, a instancia de Unión de Construcciones y Diseño, S.A., representado por el Procurador Sr. Gallego Iglesias, contra Victoria Urrea Hernández y Ginés Urrea Hernández Brera, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

—En el término municipal de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje del Estrecho, trozo de tierra secano, en el sitio conocido por el del Mal Camino, de tres hectáreas, treinta y cinco áreas y treinta y nueve centiáreas, igual a cinco fanegas, que linda: Este, Cabezo de la Cueva, hoy Rambla del Mal Camino; por los demás vientos, Juan Oliva, hoy montes comunales.

Inscripción: Tomo 1.157, libro 257, folio 43, finca número 19.537, inscripción 1.ª.

—En el término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje y sitio de Pastrana, un trozo de tierra de riego eventual que se riega con un tomador de aguas turbias que toma las aguas de la Rambla de Morata, de veintitrés áreas y treinta centiáreas, igual a cinco celemines o de ocho mil varas cuadradas la fanega, que linda: Norte, Sebastián Urrea Hernández; Este, Inés Urrea Hernández; Sur, Pedro Urrea Hernández; Oeste, Rambla de Morata.

Inscripción: Tomo 1.157, libro 257, folio 57, finca número 19.544, inscripción 1.ª.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de junio de 1997 y 11,30 de sus horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de julio de 1997 y 11,30 de sus horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de septiembre de 1997 y 11,30 de sus horas, sin sujeción a tipo. Previniéndose a los licitadores.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Primero: El tipo de subasta es el de 900.000 pesetas y 300.000 pesetas respectivamente, por cada una de las fincas descritas anteriormente, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto: Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinto: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptimo: Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Totana a 24 de abril de 1997.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—El Secretario.

Número 6726

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

### EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil (tráfico), bajo el número 51/97, a instancias del Procurador Sr. Sánchez Abril, en nombre y representación de doña Piedad Zapata Santiago, contra Pedro Barcelona Caparrós y María Caparrós Esteve, actualmente en paradero desconocido, si bien su último domicilio lo tuvieron en calle Tomás Egea, 17, de Roche, La Unión (Murcia), y contra Cía. de Seguros Alba, representada por el Procurador Sr. Frías Costa y por resolución de esta fecha, se ha acordado expedir el presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", por el que se cita a los demandados Pedro Barcelona Caparrós y María Caparrós Esteve, para que el próximo día 26 de junio, a las once horas, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Ángel Bruna, 21, 3.ª planta, de Cartagena, para la celebración del juicio, bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación en forma a los referidos demandados, Pedro Barcelona Caparrós y María Caparrós Esteve, firmo el presente en Cartagena a 24 de abril de 1997.—El Secretario.